

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho se libre nuevamente la medida de embargo de los dineros que la demandada tenga depositados en las cuentas bancarias, toda vez que por un error involuntario se le extraviaron. **Sírvase proveer, Manizales Caldas 23 de octubre del 2020**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)**

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO DEL OCCIDENTE
Demandados:	LUZ DARY FRANCO DE JARAMILLO
Radicado:	170014003010-2020-00026-00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se tiene que la medida de embargo de las sumas de dinero que posea la demandada **LUZ DARY FRANCO DE JARAMILLO**, en los establecimientos financieros fue decretada mediante auto del 27 de enero del 2020, razón por la cual no se decretará nuevamente dicha medida como lo solicita el apoderado de la parte demandante.

En consecuencia de lo anterior, se ordenará rehacer nuevamente los oficios dirigidos a las entidades financieras, los cuales serán enviados a través de la secretaría del despacho conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

OMG

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 124

Del 26 de octubre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

**DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ee4ad757cc6c983cbe24465252b03cf2c1c22210dca08831195d2f5abca751f

Documento generado en 23/10/2020 03:20:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>